

LUNES, 3 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 127

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2017-5963** *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 50/2017.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Ejecución de títulos judiciales, con el nº 50/2017 a instancia de JOAQUÍN CARLOS HURTADO IGLESIAS frente a ROCHA PARK ECO SRL, en los que se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 22-05-2017, del tenor literal siguiente:

**ACUERDO:**

Declarar al ejecutado ROCHA PARK ECO SRL, en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá, a todos los efectos, como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan: JOAQUÍN CARLOS HURATADO IGLESIAS, por importe de 2.373,96 €.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ROCHA PARK ECO, S.R.L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 20 de junio de 2017.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2017/5963

CVE-2017-5963